



Deutscher Bundestag

**La Comisión de Peticiones**





“La Comisión de Peticiones es desde 1949 el principal punto de acceso en el Bundestag para dar curso a las preocupaciones, necesidades y sugerencias de todos los ciudadanos de la República Federal de Alemania. Con su sistema que permite presentar las peticiones de manera pública y por vía electrónica está a la altura de estos tiempos y cerca de las ciudadanas y los ciudadanos. Las peticiones recibidas por la Comisión de Peticiones del Bundestag Alemán ofrecen una garantía triple: la comisión debe aceptarlas, examinarlas y responderlas. La Ley Fundamental ampara este derecho”.



Marian Wendt, CDU/CSU  
Presidente de la Comisión  
de Peticiones

Los acuerdos del Bundestag Alemán se preparan en el seno de las comisiones parlamentarias (comisiones permanentes), que se constituyen en cada legislatura por el tiempo de la misma. La Ley Fundamental establece la constitución obligatoria de las cuatro comisiones siguientes: Comisión de Asuntos Exteriores, Comisión de Defensa, Comisión para los Asuntos de la Unión Europea y Comisión de Peticiones. También están preestablecidas la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Reglamento. Funcionalmente, la organización de las comisiones del Bundestag responde en gran medida a la estructura ministerial del Gobierno Federal: la existencia de una comisión permanente por cada ministerio permite al Parlamento controlar eficazmente la labor del Gobierno.

## **Las comisiones del Bundestag**

Pero, además, el Bundestag Alemán fija sus propias pautas y prioridades políticas, constituyendo otras comisiones para áreas temáticas específicas como por ejemplo el deporte, la cultura o el turismo. Complementariamente también pueden constituirse órganos especiales como son los consejos consultivos parlamentarios, las comisiones investigadoras o las comisiones de estudio. Las comisiones permanentes están integradas por diputados de todos los Grupos Parlamentarios. Su composición responde a la correlación de fuerzas en el Bundestag Alemán. También los cargos de los presidentes de las comisiones y sus sustitutos se distribuyen en proporción a la fuerza de los Grupos Parlamentarios. En el 19.º Período de Sesiones el número de miembros de las comisiones oscila entre nueve y 49.

En el seno de las comisiones se examinan y debaten las propuestas y proyectos remitidos por el pleno. En el marco de la denominada competencia de examen autónomo, que ostentan dentro de su propio ámbito de trabajo, las comisiones tienen asimismo la facultad de fijar prioridades en el debate parlamentario. En caso necesario recurren a peritos y expertos externos, siguiendo generalmente el procedimiento de audiencia pública. Las deliberaciones concluyen con propuestas de acuerdo o informes adoptados por mayoría, que a continuación sirven de base para el acuerdo del pleno.

La Comisión de Peticiones es el principal punto de acceso en el Bundestag Alemán para dar curso a las preocupaciones, necesidades y sugerencias de todas las personas. La comisión puede intervenir como mediador cuando se trata de problemas con las autoridades federales y otros organismos bajo jurisdicción federal. La importancia excepcional de la comisión se deriva de la Ley Fundamental, ya que el derecho de petición es desde 1949 uno de los derechos fundamentales inalterables, consagrado en el artículo 17: “Toda persona tiene derecho a dirigir peticiones o quejas a las autoridades competentes y al Parlamento, por escrito, de manera individual o colectiva”.

## **La Comisión de Peticiones al servicio de los ciudadanos**

El derecho de petición es válido para todas las personas: adultos y niños, alemanes y personas de otros orígenes, incluso si no viven en Alemania. Los soldados también pueden dirigir sus inquietudes al Delegado Parlamentario para las Fuerzas Armadas. A la Comisión de Peticiones se puede recurrir por cuenta propia, invocando el interés de otros, o el interés general. La Comisión de Peticiones del Bundestag Alemán se ocupa de todas las peticiones que se refieren a sus tareas legislativas o que contienen quejas sobre las autoridades federales. Otras presentaciones son remitidas a los órganos pertinentes, como los Parlamentos de los Estados Federados. El trabajo de la Comisión de Peticiones cuenta con el apoyo del personal de su servicio técnico.

Los peticionarios y peticionarias pueden dirigirse a la Comisión de Peticiones para pedir ayuda en casos de emergencia de orden personal, como, por ejemplo, si no se les ha concedido la pensión o deben financiar una silla de ruedas. Desafortunadamente, debido a veces a malentendidos por parte de las autoridades, los ciudadanos suelen quedar atrapados en los “laberintos de la burocracia” y no pueden acceder por sí solos al beneficio de sus derechos. Las actuaciones del Estado son realizadas por seres humanos, y estos pueden cometer errores. La Comisión

- 9 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ CDU/CSU
- 6 ■ ■ ■ ■ ■ ■ SPD
- 4 ■ ■ ■ ■ AfD
- 3 ■ ■ ■ FDP
- 3 ■ ■ ■ La Izquierda
- 3 ■ ■ ■ Alianza 90/Los Verdes

Número de miembros: 28

Presidente: Marian Wendt, CDU/CSU

Presidenta adjunta: Martina Stamm-Fibich, SPD

de Peticiones es una especie de mecanismo de corrección, un sismógrafo de la sociedad que entra en acción cuando los ciudadanos dirigen solicitudes y reclamos al Parlamento, para advertir acerca de irregularidades. El derecho de petición supone la apertura de una vía de acceso directo al Parlamento. Sus efectos son múltiples. Por un lado, el ciudadano puede reclamar frente a una acción administrativa concreta y señalar irregularidades. Por otro, con su petición formula sugerencias para la legislación. Por último, los diputados pueden hacerse una idea del estado de ánimo que impera en la población.

## La petición publicada

El derecho de petición consagrado en la Ley Fundamental se adapta a las diferentes épocas. Desde 2005, las peticiones también pueden presentarse por vía electrónica. En estos casos es también posible publicar la petición en el portal de Internet de la Comisión de Peticiones. Desde el momento de la publicación, y durante cuatro semanas, todos los usuarios registrados en el portal pueden contribuir a los debates en sus foros con el fin de presentar sus opiniones sobre el tema respectivo y así participar activamente en la formación de opiniones políticas. Dentro del plazo existe también la posibilidad de suscribir electrónicamente la petición, es decir, de apoyarla. De este modo, el peticionario no se ve obligado a la ardua





tarea de recolectar las firmas con papel y lápiz, como ocurre en el caso clásico de una petición colectiva. Todo aquel que pueda ganar para su causa a 50.000 partidarios, en un plazo de cuatro semanas, es invitado a presentar su caso en persona ante los diputados, en una sesión pública de la Comisión de Peticiones.

### **El camino de una petición**

Todas las solicitudes referidas a la legislación federal y a las quejas sobre la actuación de las autoridades federales se examinan a nivel parlamentario. Para la comisión todas las peticiones tienen el mismo valor, más allá de si se trata de un ciudadano con un problema de orden personal o de una campaña que ocupa los titulares de la prensa y cuenta con el apoyo de decenas de miles de partidarios.



Para garantizar que el derecho de petición pueda ser ejercido sin problemas por cualquier persona, es necesario cumplir con algunos criterios mínimos. La petición puede enviarse a la comisión por escrito, con letra legible y firma, por correo o fax, o presentarse utilizando el formulario en línea disponible en su sitio web. El peticionario debe consignar su dirección, para posibilitar la toma de contacto. La Comisión de Peticiones no da trámite a correspondencia anónima o de carácter ofensivo.

Una vez que los fundamentos formales de la petición han sido examinados, el peticionario recibe un acuse de recibo. Luego se solicita al Ministerio Federal o autoridad federal de supervisión competente un dictamen referido a la inquietud del peticionario. Dado que entonces las autoridades examinan las posibilidades hasta agotarlas en su totalidad, a menudo se verifican casos de éxito ya en esta fase del procedimiento. De no ser así, por lo general se lleva a cabo el llamado procedimiento a cargo de los relatores. El expediente de la petición, con una propuesta de acuerdo fundamentada, es examinado por al menos dos diputados, uno de la bancada del gobierno y otro



de la bancada de la oposición. A fin de esclarecer los hechos, la comisión puede invitar a expertos para que debatan, examinen expedientes o hagan su propia evaluación de la situación a través de una visita in situ. Puede también invitar a sus reuniones a los Secretarios de Estado o a los propios Ministros, para que respondan sus preguntas en casos complejos.

Por último, la comisión discute la petición y aprueba una recomendación, sobre la que luego decide el Bundestag Alemán. Si la deliberación revela que la petición está total o parcialmente fundada, el Bundestag Alemán, por recomendación de la Comisión de Peticiones, adopta una resolución correspondiente, que luego se remite al Gobierno Federal. Con estas resoluciones, que pueden tener diverso alcance, se pide al Gobierno Federal que actúe conforme al espíritu de la petición. Finalmente, al peticionario se le notifica el resultado de las deliberaciones acerca de su petición.







Marian Wendt,  
CDU/CSU  
*Presidente*  
Licenciado en  
Administración,  
nacido el 9.6.1985  
en Torgau;  
soltero.  
Diputado del  
Bundestag desde 2013



Martina Stamm-Fibich,  
SPD  
*Presidenta adjunta*  
Directora de Márketing  
y Comunicación,  
representante del  
Comité de Empresa,  
nacida el 23.4.1965  
en Erlangen;  
divorciada, dos hijos.  
Diputada del  
Bundestag desde 2013



## Miembros de la comisión

Los 28 miembros de la Comisión de Peticiones

Marc Biadacz,  
CDU/CSU  
Licenciado  
en Sociología,  
nacido el 3.9.1979  
en Böblingen;  
casado.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Marc Henrichmann,  
CDU/CSU  
Abogado,  
nacido el 1.6.1976  
en Münster;  
casado,  
un hijo.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Jens Lehmann,  
CDU/CSU  
Campeón Olímpico  
en Ciclismo, pedagogo,  
nacido el 19.12.1967  
en Stolberg (Harz);  
casado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Paul Lehrieder,  
CDU/CSU  
Abogado,  
nacido el 20.11.1959  
en Ochsenfurt;  
casado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2005



Bernhard Loos,  
CDU/CSU  
Economista  
y politólogo,  
nacido el 30.7.1955  
en Kaufbeuren;  
casado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Andreas Mattfeldt,  
CDU/CSU  
Técnico industrial,  
nacido el 28.9.1969  
en Verden (Aller);  
casado,  
dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2009



Josef Oster,  
CDU/CSU  
Licenciado en  
Administración,  
nacido el 4.1.1971  
en Zell (Mosel).  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Gero Storjohann,  
CDU/CSU  
*Portavoz*  
Licenciado  
en Economía,  
nacido el 12.2.1958  
en Bad Segeberg;  
casado,  
tres hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2002



Timon Gremmels,  
SPD  
Político,loga,  
Nacido el 4.1.1976  
en Marburg.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Ralf Kapschack,  
SPD  
Periodista,  
nacido el 24.12.1954  
en Witten;  
casado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2013



Sientje Möller,  
SPD  
Profesora,  
nacida el 20.7.1983  
en Emden;  
soltera, dos hijos.  
Diputada del  
Bundestag desde 2017



Udo Schiefner,  
SPD  
Técnico en control  
de calidad,  
nacido el 7.8.1959  
en Kempen;  
casado, un hijo.  
Diputado del  
Bundestag desde 2013





Stefan Schwartz, SPD  
*Portavoz delegado*  
Mecánico industrial,  
nacido el 23.5.1974  
en Bad Oeynhausen;  
soltero.  
Diputado del  
Bundestag desde 2009



Martin Hebner, AfD  
Consultor empresarial  
de tecnología  
informática,  
nacido el 10.11.1959  
en Fráncfort del Meno;  
casado, cuatro hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Johannes Huber, AfD  
*Portavoz delegado*  
Sociólogo,  
contable financiero,  
nacido el 12.1.1987  
en Moosburg a.d.Isar;  
soltero.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Detlev Spangenberg, AfD  
Licenciado  
en Economía,  
nacido el 10.4.1944  
en Chemnitz;  
casado, un hijo.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Wolfgang Wiehle, AfD  
Licenciado  
en Informática,  
nacido el 20.10.1964  
en Múnich;  
divorciado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Hartmut Ebbing, FDP  
Contador público,  
asesor impositivo,  
nacido el 13.5.1956  
en Berlín;  
soltero, tres hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Manfred Todtenhausen,  
FDP

*Portavoz delegado*  
Máster en Electricidad,  
nacido el 8.12.1950  
en Wuppertal;  
casado, un hijo.  
Diputado del  
Bundestag de 2012  
a 2013 y desde 2017



Gerald Ullrich,  
FDP  
Ingeniero,  
nacido el 23.12.1962  
en Schmalkalden;  
casado, dos hijos.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Kerstin Kassner,  
La Izquierda.  
*Portavoz delegada*

Licenciada  
en Economía  
Nacida el 7.1.1958  
en Radebeul;  
casada, dos hijos.  
Diputada del  
Bundestag desde 2013



Sören Pellmann,  
La Izquierda.  
Profesor de educación  
primaria y especial,  
nacido el 11.2.1977  
en Leipzig;  
casado.  
Diputado del  
Bundestag desde 2017



Kersten Steinke,  
La Izquierda.  
Ingeniera Agrónoma,  
nacida el 7.12.1958  
en Bad Frankenhausen,  
 Turingia;  
casada, dos hijos.  
Diputada del  
Bundestag de 1998  
a 2002  
y desde 2005



Beate Müller-Gemmeke,  
Alianza 90/Los Verdes  
Pedagoga social,  
nacida el 7.10.1960  
en Fráncfort del Meno;  
casada, dos hijos.  
Diputada del  
Bundestag desde 2009



Corinna Rüffer,  
Alianza 90/Los Verdes  
*Portavoz delegada*  
Política,  
nacida el 11.10.1975  
en Osnabrück;  
soltera, un hijo.  
Diputada del  
Bundestag desde 2013



Daniela Wagner,  
Alianza 90/Los Verdes  
Ex concejala,  
nacida el 4.4.1957  
en Darmstadt;  
casada, un hijo.  
Diputada del  
Bundestag de 2009  
a 2013 y desde 2017



## Información en Internet

*Comisión de Peticiones del Bundestag Alemán*  
[www.bundestag.de/petition](http://www.bundestag.de/petition)

*Presentación de peticiones en línea,  
firma o discusión de peticiones públicas*  
[epetitionen.bundestag.de](http://epetitionen.bundestag.de)

*Sesiones públicas de la Comisión de Peticiones*  
[www.bundestag.de/ausschuesse/a02/anhoerungen\\_inhalt/547292](http://www.bundestag.de/ausschuesse/a02/anhoerungen_inhalt/547292)

*Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo*  
[www.europarl.europa.eu/committees/en/peti/home.html](http://www.europarl.europa.eu/committees/en/peti/home.html)

*Defensor del Pueblo Europeo*  
[www.ombudsman.europa.eu/home.faces](http://www.ombudsman.europa.eu/home.faces)

**Datos de contacto  
de la secretaría de la comisión**

Deutscher Bundestag (Bundestag Alemán)

Petitionsausschuss

Platz der Republik 1

11011 Berlin

Teléfono: +49 30 227-35257

Fax: +49 30 227-36053

E-Mail: [post.pet@bundestag.de](mailto:post.pet@bundestag.de)

## **Pie de imprenta**

Editor: Bundestag Alemán, Sección de Relaciones Públicas

Coordinación: Robert Schönbrodt

Textos: Georgia Rauer; Revisión: Subdivisión Comisiones (Pag. 4–5);  
Secretaría de la Comisión de Peticiones (Pag. 6–21).

Redacción: Marianne Wollenweber

Traducción: Servicio de Idiomas del Bundestag Alemán en colaboración  
con Francisco Olaso

Diseño: Marc Mendelson

Águila del Bundestag: Autor Prof. Ludwig Gies, adaptación 2008 büro uebele

Fotografías: Pag. 2 Bundestag Alemán (BA)/Linus Lintner Fotografie;

Pag. 8–9, 10, 11, 12–13 BA/Thomas Imo/photothek; Pag. 23 BA/  
studio kohlmeier

Retratos: Pag. 3, 14 Marian Wendt / Jan Kopetzky (Marian Wendt); Pag. 14  
Marco Leibetseder (Martina Stamm-Fibich) Pag. 15 CDU / Jan Kopetzky (Marc  
Biadacz); teamfoto Marquardt GmbH (Marc Henrichmann); BA / Julia Nowak  
(Jens Lehmann); Henning Schacht (Paul Lehrieder); BA / Inga Haar (Bernhard  
Loos); BA / Thomas Trutschel / photothek (Andreas Mattfeldt); Pag. 16 CDU /  
Jan Kopetzky (Josef Oster); Laurence Chaperon (Gero Storjohann); SPD-  
Parteivorstand / Susie Knoll (Timon Gremmels); SPD Bundestagsfraktion /  
Susie Knoll (Ralf Kapschack); Siemtje Möller (Siemtje Möller); BA / Thomas  
Köhler / photothek (Udo Schiefner); Pag. 17 SPD-Parteivorstand / Benno  
Kraehahn (Stefan Schwartze); BA / Julia Nowak (Martin Hebner); BA / Achim  
Melde (Johannes Huber); Marco Klinger (Detlev Spangenberg); BA / Julia  
Nowak (Wolfgang Wiehle); Laurence Chaperon (Hartmut Ebbing); Pag. 18  
Manfred Todtenhausen / Laurence Chaperon (Manfred Todtenhausen);  
Laurence Chaperon (Gerald Ullrich); Kerstin Kassner / Bernd Wiesenberg  
(Kerstin Kassner); Sören Pellmann / Die Linke Sachsen / Agentur Trialon  
(Sören Pellmann); Kersten Steinke (Kersten Steinke); Stefan Kaminski  
(Beate Müller-Gemmeke); Pag. 19 Fräulein Fotograf (Corinna Ruffer); BA /  
Julia Nowak (Daniela Wagner)

Gráfico: Pag. 7 Marc Mendelson

Impresión: Druckhaus Waiblingen Remstal-Bote GmbH

Datos actualizados a julio de 2018

©Deutscher Bundestag, Berlín

Reservados todos los derechos.

La presente publicación es editada por el Bundestag Alemán en el marco de su labor de relaciones públicas. No está destinada a la venta. Queda prohibido su uso para cualquier fin comunicativo de los partidos políticos, grupos parlamentarios, diputados o candidatos y, en concreto, para fines electorales.



“Toda persona tiene derecho a dirigir peticiones o quejas a las autoridades competentes y al Parlamento, por escrito, de manera individual o colectiva”.

Artículo 17 de la Ley Fundamental